

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 235 Martes 13 de diciembre de 2022 Pág. 9525

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7995

MINGOT INVERSIONES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) NOVOMIN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 abril sobre modificaciones estructurales (en adelante LME), se hace público:

Que en las Juntas Extraordinarias de participes, celebradas, con carácter de universal, el 30 de noviembre de 2022, por las sociedades "MINGOT INVERSIONES, S.L." y "NOVOMIN, S.L.", se adoptaron por unanimidad, previa aprobación de los balances de situación cerrados el 30 de Septiembre de 2022, los siguientes acuerdos:

Primero.- Acordar la fusión por absorción de la sociedad MINGOT INVERSIONES, S.L., como sociedad absorbente, y la sociedad NOVOMIN, S.L., como sociedad absorbida, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

Segundo.- El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos que resultan del Proyecto Común de Fusión, elaborado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 1 de noviembre de 2022 y la fusión se realiza de conformidad con los artículos 52 y 49 de la LME, al tratarse de la absorción de una sociedad asimilada a una sociedad íntegramente participada, al estar directa e indirectamente participadas ambas sociedades por dos únicos socios en idéntica proporción en ambas sociedades.

Tercero.- Dejar constancia de que siendo una fusión asimilada a una sociedad íntegramente participada no da lugar a canje de títulos ni a ampliación de capital en la absorbente.

Cuarto.- Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de cada una de las mercantiles que participan en la misma, de conformidad con los art. 43 y 44 de la LME.

Benidorm, 7 de diciembre de 2022.- El Administrador Único de "Mingot Inversiones, S.L." y "Novomin, S.L.", D. Agustín Mingot Tito.

ID: A220049882-1